

EQUIPOS PARTICIPANTES

1. REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS A LA COMPETICIÓN

~ Los **clubes y participantes** deben rellenar, firmar y enviar a la RFEVB: <u>covid@rfevb.com</u>

> Anexo 1. Declaración Responsable del club

- ~ Relleno y firmado por el Presidente del Club.
- ~ Una declaración es suficiente si el club participa en más de una categoría.
- ~ Sin este requisito los equipos del Club no podrán participar en las Ligas.

Anexo 2. Declaración Responsable miembro de equipo.

- ~ Relleno y firmado por cada jugador/a, entrenador/a, auxiliar o delegado.
- ~ No se extenderá Autorización Federativa a quien no cumpla este requisito.
- ~ Una declaración es suficiente si la persona participa en más de una categoría.

Anexo 6. Acreditación de requisitos de las instalaciones.

- ~ Relleno y firmado por el Presidente del Club.
- Una declaración es suficiente si el club participa en más de una categoría y se utiliza una misma instalación de entrenamiento y competición.

*Los **Anexos actualizados Temporada 2021-22** pueden descargarse de: http://www.rfevb.com/competiciones/covid

2. TEST DETECCIÓN DEL VIRUS

- No es necesaria la presentación de ningún tipo de Test de detección del virus para la participación en los partidos de la Liga Regular.
- Para las fases concentradas (Copas, Fases Finales, etc.) de las competiciones o si las circunstancia de la pandemia o las autoridades así lo indican, la RFEVB podrá requerir a los participantes la presentación previa y obligatoria de test de detección del virus.

3. PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA INSTALACIÓN

Anexo 4. Procedimiento de ingreso en la instalación.

- Todos los integrantes del equipo están obligados a someterse a los procedimientos de ingreso en la instalación :
 - Control de temperatura corporal.
 - Uso de la mascarilla.
 - Desinfección de manos.
 - Otros requisitos indicados en cada instalación.



> Anexo 5. Formulario de localización personal

 Para cada acceso a una instalación deportiva, el Delegado del equipo entregará en la entrada (al R.H. del equipo local o al encargado de la instalación) un ejemplar relleno y firmado de cada integrante del equipo.

ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS

El equipo local es responsable de la organización del partido, del cumplimiento de los requisitos indicados en las normas de competición y en el **PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETICIONES DE VOLEIBOL DE AMBITO ESTATAL TEMPORADA 2021-22**

*Estos documentos son de lectura obligatoria y pueden descargarse de:

http://www.rfevb.com/otras-secciones/descargas?i=1
http://www.rfevb.com/competiciones/covid

4. PRINCIPALES MEDIDAS COVID EN LAS INSTALACIONES DURANTE LA COMPETICIÓN

Área de competición y zona de pista:

- ~ La circulación independiente, señalizada y controlada.
- Obligación del uso de la mascarilla en toda la instalación, salvo en la zona de pista en el momento del calentamiento y durante el partido.
- ~ Obligación de mantener la distancia interpersonal de 2 m con cualquier persona ajena al equipo (se recomienda aplicarlo además con los miembros del equipo).
- ~ La utilización de vestuarios podrá estar restringida o directamente cancelada, según las normas vigentes en cada territorio.
- ~ No se proveerá agua embotellada para los equipos.
- ~ Desinfecciones:
 - o **Previa al partido:** del área, materiales y equipamiento de competición.
 - o **Entre set y set:** de los banquillos.

> Anexo 7. Formulario de comprobación COVID.

- ~ Un formulario por partido, rellenado y firmado por el Responsable de Higiene del equipo local (organizador).
- Se lo entrega al Árbitro principal, quien lo remitirá a la RFEVB con la documentación del partido.

*Se recomienda la lectura detallada del Protocolo Sanitario en lo referente a los requisitos y procedimientos en la instalación deportiva.



5. PÚBLICO/PRENSA/OTROS

- Se aplicarán las normas y criterios de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y del titular de la instalación deportiva.
- ~ En caso que así fuera determinada por las autoridades públicas, los partidos se disputarán sin público (art. 33 de las Normas Generales de Competición).
- Se recomienda muy especialmente adoptar medidas (barreras, seguridad, etc.) para evitar el contacto cercano (menos de 2 m) de personas del público/prensa/otros, con los participantes antes, durante y después del partido dentro de la instalación deportiva.

INCIDENCIAS COVID DURANTE LA COMPETICIÓN

Las distintas incidencias por COVID están reguladas en las **Normas Generales de competición**, cuya detallada lectura es muy necesaria:

- Art. 31. Procedimiento de actuación en caso de positivo por coronavirus y aplazamiento del partido.
- > Art. 32. Aplazamiento de partidos por otras incidencias COVID.
- ➤ El **Formulario de comunicación de positivo en COVID** puede descargarse de: http://www.rfevb.com/RFEVB/Files/covid/documentos/ComunicacionPositivoCOVID.pdf
- Comunicación de incidencias COVID en fin de semana (fuera horario oficina):
 - ~ Se adjunta el Procedimiento y toda la información a CONTINUACIÓN.

Luis F. Muchaga Flores

Director Técnico Responsable cumplimiento Protocolo RFEVB



GESTIÓN DE INCIDENCIAS COVID EN FINES DE SEMANA

MUY IMPORTANTE

- El servicio de guardia para la atención a clubes de los fines de semana será <u>EXCLUSIVAMENTE</u> para <u>la comunicación y aplazamientos de partidos</u> a disputarse <u>ese fin de semana por casos</u> <u>COVID recogidos en las Normas Generales arts. 31 y 32</u>. El personal de guardia no estará autorizado a realizar ningún otro tipo de gestiones por esta vía.
- La atención remota de la RFEVB para la gestión y resolución de la incidencias COVID ocurridas durante los fines de semana se hará en los días y horarios que se mencionan a continuación:

Viernes: de 17:00h – 20:00h.

Sábado: de 11:00h - 13:00h y de 15:00h - 20:00h.
 Domingo: de 11:00h - 13:00h y de 15:00h - 18:00h.

PROCEDIMIENTO

- El equipo afectado comunicará la incidencia de forma INMEDIATA a la cuenta de correo <u>covid@rfevb.com</u>, rellenando y enviando de forma urgente el formulario oficial que corresponda a la incidencia (- positivo por COVID - cierre de instalaciones - restricciones de la movilidad)
 - Los formularios están disponibles para descarga en la web de la RFEVB: <u>http://www.rfevb.com/competiciones/covid / DOCUMENTOS / FORMULARIOS.</u>
- 2. A continuación (una vez enviado el formulario) y de forma obligatoria, contactará por vía telefónica con el personal de guardia al número 661 847 783, para dar cuenta de la incidencia escrita remitida y recibir instrucciones sobre el partido.
- **3.** El equipo que genera la incidencia tiene, además, la obligación de comunicarse por teléfono lo antes posible con el equipo rival e informarle de la incidencia abierta
- 4. El aplazamiento del partido será comunicado por la RFEVB:
 - verbalmente (por teléfono):
 - o a los delegados de ambos equipos (número de tlf. del Delegado del equipo)
 - o al CTNA.
 - por escrito:
 - o a los equipos participantes (dirección oficial de correo para la competición).
 - o a las Federaciones autonómicas de ambos equipos.
 - o al CTNA.
 - o al Dpt. de Competiciones y Prensa de la RFEVB.
 - o al resto de los equipos participantes en la competición (o el grupo, en su caso).
- 5. El partido NO ESTARÁ OFICIALMENTE APLAZADO hasta el momento en que se reciba la comunicación del aplazamiento desde la cuenta de correo covid@rfevb.com. Los equipos recibirán el primer día hábil subsiguiente otra comunicación desde el Dpt. de Competiciones de la RFEVB en relación con el partido aplazado.